

# The debate on quality of democracy

## **Resumen:**

Presentamos un artículo en forma de ensayo en que introducimos el debate en torno a la calidad de la democracia como temática novedosa de la ciencia política contemporánea y categoría analítica sumamente útil para evaluar el desempeño de los gobiernos democráticos, el entramado institucional, el marco jurídico entre otros, considerando que la riqueza de tal planteamiento y temática está en no agotarse en aspectos meramente formales y normativos, sino además introducir aspectos de tipo institucional, cultural técnicos, financieros y demás que permitan evaluar y medir el desempeño de la instituciones, procedimientos y resultados de la democracias.

**Palabras Clave:** Democracia, calidad de la democracia, instituciones, procedimientos, resultados.

## **Abstract:**

We present a paper in essay form where you enter the debate about the quality of democracy as new themes of contemporary political science and analytical category extremely useful for evaluating the performance of democratic governments, the institutional framework, legal framework etc. considering that such wealth and thematic approach is not exhausted in mere formalities and regulatory aspects, but also introduce aspects of an institutional, cultural, technical, financial and others to assess and measure the performance of the institutions, procedures and results the democracies.

**Keywords:** Democracy, Quality of Democracy, Institutions, Procedures, Results.

**Artículo:** Recibido en Enero 14 de 2013 y aprobado en Enero 30 de 2013.

**José Antonio Rivas Leone.** Politólogo venezolano egresado de la Universidad de Los Andes (Mérida – Venezuela). Es Magíster en Ciencia Política por la Universidad de Los Andes (Mérida – Venezuela). Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Zulia (Maracaibo – Venezuela). Profesor e Investigador Escuela de Derecho y Postgrado de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela.

**Correo electrónico:** [joseriv67@hotmail.com](mailto:joseriv67@hotmail.com) [rivasleone@ula.ve](mailto:rivasleone@ula.ve)

# El debate en torno a la calidad de la democracia

**José Antonio Rivas Leone**

## **1. Introducción**

En las última década del siglo XX y la primera década del siglo XXI se producen en el seno de la ciencia política interesantes debates que tienen que ver no sólo con temáticas en el orden teórico – académico y epistemológico, sino además en el campo real, cotidiano y práctico, cuestión que precisamente tiene que ver con áreas y temas medulares y trascendentales para la ciencia política referidos al desarrollo del Estado, la globalización de la democracia como ideal de vida y como tipo de ordenamiento y régimen político, y dentro del funcionamiento de la democracia, cobra especial importancia asuntos como la gobernabilidad, la gobernanza y la calidad de la democracia.

No podemos eludir que en los planteamientos que se formulan y son objeto de controversia naturalmente se asumen desde diversas ópticas y perspectivas teórico metodológicas con posiciones más formales, normativas, otras más empíricas e incluso un grupo de autores intermedios que relacionan criterios normativos (ideales) con criterios operativos (reales) para explicar el funcionamiento de la democracia en Europa, Estados Unidos y algunas experiencias latinoamericanas.

El tema de la calidad de la democracia surge a finales del siglo XX y principios del siglo XXI como la exigencia o necesidad de introducir criterios o pautas más pertinentes y realistas por parte de la ciencia política, que le permiten a nuestra disciplina examinar las democracias contemporáneas, la mayoría de ellas (sobre todo las de América Latina, Europa del Este, África y Asia) muy por debajo de los estándares mínimos de calidad deseables, otras con indicadores aceptables e incluso otras con altos niveles de desempeño, estabilidad y satisfacción ciudadana.

Estamos de acuerdo con los planteamientos de un número apreciable de politólogos que señalan de manera responsable y, si se quiere, autocrítica que si bien la ciencia política logró y aportó una categoría precedente y muy dominante como la de “consolidación democrática”, con la que se pretendían establecer parámetros precisos para que una democracia recién instaurada pudiera consolidarse, terminó siendo limitada, pues fueron muy pocas las transiciones que durante la “tercera ola” de democratizaciones en la perspectiva del célebre politólogo e historiador americano Samuel P. Huntington, pudieron efectivamente consolidarse.

Creemos que en los últimos años, particularmente el estudio de la política latinoamericana ha experimentado una transformación sustantiva importante que tal vez se debe justamente al rico laboratorio de fenómenos en que se ha convertido la región invadida de una diversidad de fenómenos y procesos vinculados a los partidos políticos, los sistemas de partidos, rupturas, populismos de nuevo cuño, golpes de Estado, reordenamientos y procesos de reforma política, institucional y económica entre otros. Indudablemente una vez que la democracia como anhelo, forma de vida y básicamente como tipo de régimen político se ha extendido

prácticamente a buena parte de la región salvo honrosas excepciones como Cuba, otros casos como Nicaragua y Venezuela llaman la atención por el deterioro democrático y los rasgos del gobierno; sin embargo, retomando nuestro planteamiento queda claro que el proceso de cambio de régimen ya no despierta tanto interés académico como lo tuvo décadas atrás, al contrario de la temática referida a la calidad de nuestras democracias, instituciones, procesos y naturalmente resultados que ocupan un sitio especial y comienzan a generar estudios y ocupan la atención como fenómeno y área temática<sup>1</sup>.

Hoy, a diferencia de épocas anteriores, la atención de los científicos políticos y sociales se dirige más hacia las características y el rendimiento y/o desempeño de las nuevas democracias, el tejido institucional y demás aspectos hoy incorporados al debate y estudio, cuestión que supera el tradicional formalismo procedimental que nos antecedió, y que no discutimos su relevancia o aportes, pero igualmente creemos que las coyunturas y realidades actuales demandan propuestas y categorías más dinámicas y complejas que den cuenta de las mismas de una manera más integral, rica y sistemática.

En ese sentido, uno de los nuevos temas y áreas de interés en la actualidad en el horizonte de la ciencia política contemporánea es la calidad democrática o la calidad de la democracia. Cada vez más trabajos y estudios se dedican a examinar el funcionamiento de las democracias y evaluar su calidad atendiendo a ciertos patrones o estándares normativos y de otra índole. Pero se trata de una temática compleja y controvertida, que ha dado pie a conceptualizaciones y aproximaciones empíricas muy variadas no sólo de politólogos europeos sino latinoamericanos que indudablemente han enriquecido el debate y análisis.

## **2. Democracia y calidad de la democracia:**

América Latina ha sido y sigue siendo objeto de atención e interés no sólo desde el punto de vista académico e intelectual sino cotidiano y real por los propios fenómenos y experiencias que registramos. Poseemos una región y ambiente amplio, diverso y variopinto. La mayoría de las democracias recién instauradas si bien han podido mantenerse lo han hecho en condiciones muy elementales o básicas y han sido institucionalmente muy frágiles. De ahí que si la

constante empírica ha sido más la persistencia que la consolidación de las democracias instauradas durante los últimos treinta años, asumimos que se volvía necesario introducir una serie de criterios más pertinentes para dar cuenta de manera rigurosa de las insuficiencias y los innumerables problemas que en la realidad experimenta un número importante de las democracias en el mundo.

Pero igualmente encontramos otros países y experiencias que han logrado en nuestra propia América Latina cimentar la democracia, y posteriormente de manera sostenida avanzar en un camino que está dirigido a profundizar el funcionamiento de la democracia como tipo de ordenamiento político y jurídico sino, incluso, alcanzar democracias de calidad, cuestión que remite a los actores, agendas, expectativas, procedimientos y resultados.

Inicialmente, la noción de “calidad de la democracia” vino a llenar este vacío y hasta ahora sus promotores intelectuales (Schmitter – Morlino O'Donnell y otros) han aportado criterios muy útiles y sugerentes para la investigación empírica. Sin embargo, conforme este enfoque suma seguidores entre los politólogos, la ciencia política fue entrando casi imperceptiblemente en un terreno movido que hacía tambalear muchos de los presupuestos que afanosamente había construido y que le daban identidad y sentido. Por ejemplo, el concepto de calidad de la democracia adopta originalmente criterios normativos e ideales para evaluar a las democracias existentes; posteriormente veremos enriquecer el concepto y categoría de calidad de la democracia con criterios más reales, operativos y cuantificables.

Ciertamente, los innovadores de este concepto a la jerga de la politología, académicos tan reconocidos como Leonardo Morlino, Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, entre muchos otros, plantean como criterio para evaluar qué tan buena es una democracia establecer si dicha democracia se aproxima o se aleja de los ideales de libertad e igualdad inherentes a la propia democracia, aspecto que es, sin dudas, relevante.

Tiene mucho sentido para los politólogos que han incursionado en el tema de la calidad de la democracia partir de una nueva definición de democracia, distinta a la que ha prevalecido durante décadas en el seno de la disciplina, más preocupada en los procedimientos electorales que aseguran la circulación de las élites políticas

<sup>1</sup> En la región latinoamericana encontramos una serie de estudios, estadísticas, mediciones, libros, revistas especializadas, congresos, centros de investigaciones y por supuesto autores que han asumido con mucha responsabilidad y rigor el estudio de la democracia, los partidos, la clase política y más recientemente el funcionamiento, desempeño y calidad de la democracia.



que en aspectos relativos a la afirmación de los ciudadanos en todos sus derechos y obligaciones, y no sólo en lo tocante al sufragio. Así lo entendió hace tiempo Schmitter, quien explícitamente se propuso en un ensayo muy citado ofrecer una definición alternativa: “la democracia es un régimen o sistema de gobierno en el que las acciones de los gobernantes son vigiladas por los ciudadanos que actúan indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes”.

Ciertamente al caracterizar y clasificar los estudios y propuestas de los autores que enarbolan la categoría de calidad de la democracia, asumiríamos que el concepto de calidad que se desprende de esta visión de la democracia ha permitido el desarrollo de los estudios desde una triple perspectiva: **procedimental, de contenidos y de resultados**.

En el primer caso, la calidad democrática se define como una “**estructura institucional estable**” que siguiendo al célebre Robert Dahl cuenta con elecciones libres, competitivas, inclusivas y universales, Estado de derecho (imperio de la ley, división de poderes, derechos individuales, igualdad ante la ley) y una red de rendición de cuentas que configuran de forma independiente al Estado y a la sociedad. Los estudios desde esta perspectiva se han centrado en la evaluación de las condiciones para la celebración de elecciones, en la transparencia y eficacia de los resultados electorales para determinar quién debe ejercer el poder político, en la efectividad del Estado de derecho y los procedimientos de rendición de cuentas entre otros<sup>2</sup>.

En el segundo caso, corresponde a los estudios sobre la calidad democrática que se han centrado en los **contenidos de la democracia** de la misma, es decir, en los derechos y libertades concomitantes con los procedimientos democráticos que garanticen formal y materialmente la participación de los ciudadanos<sup>3</sup>.

En tercer y último caso, desde la tercera perspectiva la evaluación sobre la calidad democrática ha atendido a **la capacidad de respuesta satisfactoria de los gobernantes frente a las demandas de los gobernados**<sup>4</sup>. En síntesis, no hay duda de que las evaluaciones sobre el estado de las democracias conllevan una visión multidimensional de la calidad, cuyos resultados satisfactorios no cuentan con un

único criterio universal y resultan del “peso normativo” que se otorgue a cada una de las perspectivas de análisis.

Un aspecto singular actual es que hay una enorme coincidencia en el seno de los autores de que la calidad de la democracia se presenta como un nuevo parámetro o índice para caracterizar, cuantificar y medir a la democracia como ideal de vida y como tipo de régimen político. La calidad de la democracia es una categoría que relaciona ambos ámbitos o niveles, el ideal y el real. Con esta definición se abría la puerta a la idea de democracia que hoy comparten muchos politólogos que se han propuesto evaluar qué tan buenas (o malas) son las democracias realmente existentes<sup>5</sup>.

La premisa básica de todos estos autores y de sus novedosos enfoques está en considerar a la democracia desde el punto de vista del ciudadano; es decir, todos ellos se preguntan qué tanto una democracia respeta, promueve y asegura los derechos del ciudadano en relación con sus gobernantes. Así, entre más una democracia posibilita que los ciudadanos, además de elegir a sus representantes, puedan sancionarlos, vigilarlos, controlarlos y exigirles que tomen decisiones acordes a sus necesidades y demandas, dicha democracia será de mayor calidad, y viceversa.

Un hecho indiscutible es comprender que la democracia supone instituciones, procedimientos, agendas, actores, pero además, valores, expectativas, libertades, satisfacciones, logros, etc.

En ese sentido se relacionan e incorporan parámetros diversos, por ejemplo, en la propuesta de Leonardo Morlino, es decir, no sólo una dimensión procedimental que hace referencia directa a aspectos como la aplicación de normas y leyes y el imperio de la Ley sobre el gobierno de los hombres y la rendición de cuentas, como también una dimensión sustantiva vinculada o que se refiere a aspectos como el régimen de libertades, la igualdad de los ciudadanos, la efectividad y reciprocidad del sistema como tal<sup>6</sup>.

### 3. El debate en torno a la calidad de la democracia:

En el debate que en la ciencia política se viene gestando en torno a la calidad de la democracia

2 Cf. Los trabajos de O’Donnell 1993, 2001, 2007; Morlino 2005; Levine y Molina: 2007; Morlino y Diamond 2004; Schmitter y Karl 1991.

3 Cf. O’Donnell 2007; Morlino y Diamond 2004.

4 Cf. Powell 1994; Morlino 2005; 2009; Karl 2000.

5 Cf. Ampliamente los trabajos y propuestas de Mikel Barreda 2011; David Altman y Aníbal Pérez Liñán 2002; Scott Maiwaring y Aníbal Pérez Liñán 2008; Larry Diamond y Leonardo Morlino 2004; Frances Hagopian 2005; Cesar Cansino 2005; Daniel Levine y Jose Enrique Molina 2007.

6 Véase ampliamente Leonardo Morlino 2005 Pp. 37 - 53; 2007 Pp. 3-22.

destacan varios autores, estudios y diagnósticos que dejan claro que no basta alcanzar la democracia como realidad e ideal. En ese sentido uno de los autores prolíficos que ha hecho aporte a este debate y temática es Leonardo Morlino para quien “una democracia de calidad es una “buena” democracia. Como es evidente, el problema de definición implica reconocer lo que se entiende por el adjetivo o el *plus* de calidad que posee una democracia considerada “buena”. Y agrega nuestro autor que se sugiere considerar una buena democracia o bien una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad y la igualdad de los ciudadanos.

Desglosa su análisis Leonardo Morlino<sup>7</sup> en tres variables o aspectos:

Primero, una buena democracia es, ante todo, un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos (**calidad con respecto al resultado**): sólo para un complejo de instituciones que goza del pleno apoyo de la sociedad civil de referencia es posible la profundización, un avance posterior en la realización de valores propios del régimen. Si, por el contrario, las instituciones no son confiables, entonces muchas atenciones, energías y objetivos se consumirán por la necesidad de la consolidación o el mantenimiento, y una vez superado el umbral mínimo, se vuelve un resultado apreciable.

Segundo, los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (**calidad con respecto al contenido**); y

Tercero, los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, el así llamado *rule of law*; deben ser capaces de vigilar su aplicación eficiente, así como evaluar la eficacia decisional y la responsabilidad política con respecto a las elecciones tomadas por el personal electo también en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (**calidad con respecto al procedimiento**).

Estamos de acuerdo en precisar, siguiendo el debate planteado por Mikel Barreda y otros estudiosos de dicha temática, que a pesar de la

popularidad que ha ido adquiriendo, la calidad de la democracia es una cuestión compleja, que no goza de un consenso elemental respecto a su definición<sup>8</sup>.

Sin embargo, es indudable el avance que la ciencia política ha venido dando en una arena y temática de primerísima importancia, justamente por la relevancia de la democracia, las libertades, los procedimientos, los resultados y las múltiples implicaciones e interrelaciones que dichas variables y aspectos tienen y son directamente proporcionales a la democracia y, más allá, a la calidad de la democracia respectivamente.

Ciertamente, este término puede estar asociado a concepciones muy dispares de democracia: desde aquellas más “minimalistas”, que ponen el acento en los procedimientos básicos de una democracia a aquellas que incorporan mayores exigencias normativas. Además, aun cuando se parta de una concepción similar de democracia puede acudir a distintos parámetros para analizar su nivel de calidad.

En estas circunstancias, no resulta extraña la confusión que acompaña a parte de los estudios, lo que es resultado, sobre todo, de dos factores. El primero es confundir la calidad de una democracia con el nivel de democratización de un régimen político. Sin embargo, los análisis de calidad sólo pueden aplicarse a aquellas sociedades que han asumido un mínimo grado de democratización, esto es, aquellas que cumplen los requisitos elementales de una democracia. El segundo es otra fuente de confusión, procede de una débil justificación teórica de la idea de democracia y de los parámetros de calidad utilizados<sup>9</sup>.

Si bien las aproximaciones conceptuales a la calidad de la democracia son muy diversas, pueden identificarse tres grandes grupos:

1er Grupo: Integra las aproximaciones basadas en una **concepción procedimental de la democracia**, inspiradas, sobre todo, en la noción de poliarquía de Dahl (2002). La democracia es concebida como un conjunto específico de procedimientos que regulan el acceso al poder político; en definitiva, como un tipo de régimen político<sup>10</sup>. De acuerdo con esto, la calidad de la democracia es la “capacidad de aprovechar el potencial único que la poliarquía ofrece en tanto régimen político”. Este planteamiento facilita a este grupo la operacionalización y el análisis empírico de la calidad democrática.

7 Véase Leonardo Morlino 2005 pp. 37-53; 2009 Pp. 26-35.

8 Cf. Las opiniones de Munck, 2004; Hagopian, 2005; Alcántara, 2005.

9 Véase ampliamente Altman, 2002; Vargas-Machuca, 2006; Morlino, 2009.

10 Véase Corbetta y Pérez-Liñán, 2001: 150; Altman y Pérez-Liñán, 2002: 86.



2do Grupo: Lo conforman **los estudios orientados desde enfoques normativos**, vinculados a diferentes tradiciones de teoría política (liberal, republicana, etc.). Por ejemplo, desde posiciones democrático-deliberativas se reivindica la garantía de la discusión pública como criterio de calidad de una democracia (Manin, 1987; Velasco, 2006). Otra diferencia con el grupo anterior es que sus aportaciones se sitúan fundamentalmente en el terreno reflexivo.

3er Grupo: Incluye **los estudios situados en una posición intermedia** respecto a los grupos “1” y “2”. Coinciden con el primero en resaltar la importancia de los aspectos institucionales básicos de una poliarquía. Pero subrayan que la democracia es “algo más” que un régimen político, lo que les lleva a incorporar algunos componentes normativos destacados en el grupo “2”, como, por ejemplo, el Estado de Derecho (O'Donnell, 2004; Diamond y Morlino, 2004). Ello sin renunciar a un análisis empírico de la calidad democrática (Hagopian, 2005; Levine y Molina, 2007).

María Inés Fernández en su abordaje y tratamiento desde una perspectiva muy rica donde el énfasis está puesto en la representación política y la calidad democrática, ha esbozado con precisión el hecho de que el dilema y desafíos que enfrenta la calidad de las democracias latinoamericanas hace alusión directa a una serie de variables. De manera acertada precisa que “el desafío también implica afrontar la oportunidad normativa, y quizás también práctica, de incorporar nuevos conceptos, o significados, que puedan agudizar nuestra evaluación de la realidad de la representación política. Profundizar, de esta forma, el debate sobre la profesionalización de la política, el liderazgo y el servicio público; sobre la relación entre poder y consenso como medios específicos de acción política; sobre la proliferación de espacios de decisión y la construcción de un esfera pública inclusiva; sobre el poder de los representantes y los representados y sus resultados en términos de la libertad positiva y negativa entre otros”<sup>11</sup>.

Estamos frente a un tema complejo porque involucra una diversidad de variables y aspectos, naturalmente destacan el tejido institucional, diseños institucionales, marcos jurídicos, ciudadanos, finanzas, demandas, instituciones de diversa naturaleza, relaciones de dirección, subordinación, coordinación, políticas públicas, gestiones de gobierno, evaluaciones,

capacidades, libertades, aspectos descriptivos, normativos, prescriptivos, cuantitativos y cualitativos y otros que en su conjunto afectaran positiva o negativamente la calidad de nuestras democracias. En pleno siglo XXI no basta alcanzar y consolidar a la democracia como tipo de régimen político, sino además garantizar estructuras, agendas y resultados como parámetros claves para poder hablar de una calidad democrática como nuevo parámetro propuesto por la ciencia política contemporánea.

Mikel Barreda<sup>12</sup> ha logrado, haciendo un trabajo comparado de los diversos estudios y autores que han desarrollado y hecho aportes al tema de la calidad de la democracia, precisar una batería rigurosa de ideas y argumentos:

La mayoría de los argumentos y datos de que disponemos proceden de estudios centrados en aspectos específicos de la calidad democrática, tales como el desempeño de la administración pública, la configuración del sistema de partidos o el nivel de corrupción. En concreto, sobresalen cuatro grandes tipos de factores explicativos: estructurales, la experiencia democrática, institucionales y socioculturales.

### 1. Factores estructurales:

1.1.- El nivel de desarrollo de un país favorece la calidad de su democracia. En particular, se ha subrayado la importancia del nivel de modernidad de la estructura socioeconómica, los diversos autores y estudios a (Abente-Brun, 2007) y del nivel de desarrollo económico (Mainwaring y Pérez- Liñán, 2008).

1.2.- La desigualdad económica. La idea es que una elevada polarización económica es desfavorable para la calidad democrática, entre otras razones porque las élites de sociedades desigualitarias son muy reacias a medidas de profundización democrática que hagan peligrar su situación privilegiada.

### 2. La experiencia democrática:

Se trata de una idea procedente de la investigación sobre el origen y el mantenimiento de la democracia y que pone el acento en el aprendizaje político de cada país. La tesis es que la probabilidad de que la democracia emerja o perdure es mayor si un país goza de una destacada tradición democrática. Diversos estudios han trasladado esta idea al análisis de la

<sup>11</sup> Véase su conferencia y artículo “La representación política y los estudios de calidad democrática” Asociación Española de Ciencia Política AECPA 2010.  
<sup>12</sup> Cf. Ampliamente a Mikel Barreda 2006; 2011.

calidad de las democracias latinoamericanas y han verificado la influencia positiva del pasado democrático en el nivel de calidad (Altman y Pérez-Liñán, 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008).

### 3. Factores institucionales:

Dentro de este grupo de autores y explicaciones se ha resaltado que la presencia de un sistema de partidos con débil nivel de institucionalización tiene consecuencias perjudiciales para la calidad democrática. Los argumentos esgrimidos son muy diversos, pero conviene resaltar dos (Mainwaring y Scully, 1995; Mainwaring y Torcal, 2005).

Primero, un sistema de partidos débilmente institucionalizado plantea problemas para la representación electoral, en la medida en que se hace más fácil el acceso al poder de políticos *outsiders* o “antipartidistas” que —como la experiencia ha mostrado en muchos casos— entrañan riesgos para la calidad democrática (por ejemplo, tendencia a ampliar sus poderes y a debilitar los mecanismos de control al gobierno).

Segundo, el ejercicio del control político a través de las elecciones se ve resentido o limitado, ya que en los sistemas poco

institucionalizados los ciudadanos deben afrontar mayores costos de información sobre la acción de los partidos y los líderes políticos (al no disponer de suficientes pistas informativas facilitadas por los partidos)<sup>13</sup>.

### 4. Factores socio-culturales:

En este grupo de factores los autores señalan y atribuyen la baja calidad democrática a la supervivencia de rasgos de una cultura autoritaria, pero sin explicar —como señalan Levine y Molina (2007) de donde surgen estos rasgos y las razones de su persistencia. Una de las cuestiones socioculturales a las que más se ha acudido en los últimos años es el capital social.

El capital social, en el sentido clásico de Putnam (1993) favorece la calidad democrática. Una de las razones de esto es que el capital social ayuda a fortalecer la responsabilidad democrática, en la medida en que permite a los ciudadanos informarse y debatir sobre asuntos colectivos, buena parte del avance democrático en Europa y ciertos países latinoamericanos tienen que ver justamente con la necesidad de incrementar y fortalecer el tejido institucional, los vínculos ciudadanos y de manera particular el capital social clave obligatoria y trascendental para una democracia de calidad.

Tipología de la calidad de la democracia

Categoría	Autor/ Año	Rasgos/Variables
DEMOCRACIA (COMO POLIARQUIA)	José Corbetta Aníbal Pérez Liñán (2001)	Derechos Políticos Libertades Civiles Gobernabilidad Representación Participación Ciudadana
	David Altman Aníbal Pérez Liñán (2002)	Derechos Civiles Efectivos Participación Efectiva Competencia Efectiva
	Scott Mainwaring Aníbal Pérez Liñán (2008)	Derechos Políticos Libertades Civiles
DEMOCRACIA (MÁS QUE POLIARQUIA)	Larry Diamond Leonardo Morlino (2004)	<b>Procedimentales:</b> Estado de Derecho Participación-Competencia Accountability Vertical Accountability Horizontal

13 Véase ampliamente Scott Mainwaring y Scully 1995 y 2008; En relación a la experiencia de Venezuela de desinstitucionalización de los partidos políticos y sus respectivos efectos, véase José Antonio Rivas Leone 2008; 2012; Además Alfredo Ramos Jiménez Et Al 2011.



Categoría	Autor/ Año	Rasgos/Variables
DEMOCRACIA (MÁS QUE POLIARQUÍA)	Larry Diamond Leonardo Morlino (2004)	<b>Sustantivas:</b> Libertades (Derechos Políticos y Libertades Civiles) Igualdad (Política y Legal) <b>Resultados:</b> Responsiveness
	Frances Hagopian (2005)	<b>Derechos:</b> Derechos Políticos Libertades Civiles Justicia y Estado de Derecho Igualdad Socioeconómica <b>Representación:</b> Accountability Horizontal Accountability Vertical <b>Responsiveness:</b> Satisfacción Ciudadana Participación
	Daniel Levine José Enrique Molina (2007)	Decisión Electoral Participación Accountability Horizontal Vertical y Social Responsiveness Soberanía

Fuente: Elaboración propia adaptada de Mikel Barreda 2011 a partir de los trabajos, libros y artículos de los autores

#### 4. Conclusiones

La riqueza de los aportes que se desprenden de los diversos estudios y formulaciones de los autores que han abordado la calidad de la democracia es que justamente se interrelacionan y complementan al hacer énfasis en aspectos de tipo normativo, funcional, procedimental, indicadores de tipo cualitativo, indicadores de tipo cuantitativo, aspectos jurídicos, sociológicos, politológicos, económicos entre otros que permiten analizar, caracterizar y medir en ciertos casos variables como instituciones, libertades, derechos, participación, representación, contenidos, procedimientos y resultados entre otros.

El tema de la calidad de la democracia por sus variables es susceptible del desarrollo de estudios estadísticos, encuestas, elaboración de índices y el análisis factorial como herramientas y recursos que permiten ampliar el horizonte analítico al no limitar el examen de la calidad

democrática sólo a las cuestiones relativas a los derechos democráticos y dar cabida también a las cuestiones y aspectos que conciernen a la limitación del poder político. De tal manera que hay suficiente justificación teórica y empírica para no circunscribir o limitar únicamente el análisis de la calidad democrática al examen del nivel de democratización de un régimen, sino precisamente ir más allá de tal parámetro y umbral.

Asimismo, en las propuestas y análisis comparado de las democracias latinoamericanas<sup>14</sup>, y algunos de estos concebidos a partir del análisis factorial (tanto exploratorio como el confirmatorio), estadísticas métricas y paramétricas, pudiésemos ubicar tres grandes grupos en términos de calidad de la democracia en nuestra región latinoamericana: Un primer grupo de democracia y países donde figuran Chile, Uruguay, Costa Rica y Panamá, con el nivel de calidad más elevado; Un segundo grupo de democracia y países donde destacan Guatemala,

14 Nos referimos a un conjunto de estudios entre los cuales destacan los trabajos del Banco Mundial; Latinobarómetro, PNUD y las investigaciones particulares de politólogos europeos, norteamericanos y latinoamericanos entre ellos, Mikel Barreda 2006; 2011; O'Donnell 1993, 2001, 2007; Morlino 2005; 2007; Levine y Molina: 2007; Morlino y Diamond 2004; Schmitter y Karl 1991; David Altman y Aníbal Pérez Liñán 2002; Scott Maiwaring y Aníbal Pérez Liñán 2008; Larry Diamond y Leonardo Morlino 2004; Frances Hagopian 2005; Cesar Cansino 2005 entre otros.

Paraguay, Venezuela, Honduras, Nicaragua y Ecuador, con el nivel más bajo de calidad, y un tercer grupo intermedio de países o democracias de mediana calidad donde figuran los países restantes de la región.

Tercero, la explicación de la variación en el nivel de calidad de unas democracias a otras. La literatura especializada ha puesto de relieve y énfasis en causas muy diversas, pero pocos estudios se han ocupado de examinarlas empíricamente, y menos aún de una forma integral. Se ha constatado el poder explicativo de dos variables estructurales (renta per cápita y desigualdad económica) y dos institucionales (volatilidad electoral y experiencia democrática) para explicar los cambios en la calidad de la democracia en nuestros países latinoamericanos.

Finalmente, no hay duda de que en el seno de la ciencia política hemos avanzado en el desarrollo de modelos y de categorías, como es el caso de la calidad de la democracia que cobra una importancia singular hoy en día, más todavía cuando no basta el alcanzar la democracia como ideal y tipo de gobierno umbral ya logrado, sino ir más allá y eso compromete y tiene que ver con su solidez, desempeño, institucionalidad, desenvolvimiento y demás, como criterios y pautas claves que permiten caracterizar y medir la democracia bajo parámetros de calidad donde convergen aspectos cualitativos y cuantitativos de la democracia. Ciertamente queda mucho camino por recorrer en contextos que demandan más estudios y explicaciones, que permitan justamente elevar la calidad de nuestras democracias en la región latinoamericana. Siendo uno de los casos más emblemáticos de deterioro y precariedad la Venezuela petrolera contemporánea bajo la presidencia de Chávez<sup>15</sup>. Venezuela experimentó en el último trimestre del 2012 por ausencia y enfermedad del presidente Chávez una serie de anomalías, y fundamentalmente una transición que se materializara durante este año 2013, cuando seguro tendremos la celebración de elecciones generales, por sobre todo queda claro que la experiencia venezolana es la expresión del deterioro y precariedad institucional y jurídica en toda la región, despertando naturalmente interés en la manera como se lleve a cabo la transición política en condiciones muy particulares y sui generis.

## 5. Bibliografía

Abente-Brun, Diego (2007), "The Quality of Democracy in Small South American Countries: The Case of Paraguay", Documento de Trabajo 343, Kellogg Institute for International Studies.

Alcántara, Manuel (2008), "Luces y sombras de la calidad de la democracia de América Latina", Revista de Derecho Electoral, 6, pp. 1-15, disponible en: <http://www.tse.go.cr/revista/art/6/ALCANTARA.pdf> [fecha de consulta: 29 de noviembre de 2010].

Altman, David; Pérez-Liñán, Aníbal. (2002):. "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries" en Democratization, vol. 9, n° 2. Pp. 85-100.

Banco Mundial (1994), "Governance", Washington D.C., The World Bank.

Barreda, Mikel. (2011): "La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina" en Política y Gobierno. Vol. XVIII. N° 2 II semestre. México. Pp. 265-295.

Barreda, Mikel. (2006): "Instituciones democráticas y desarrollo en América Latina: la impronta de la desigualdad y la informalidad", en J. Aromando, ed., El desafío de la globalización en América Latina: claves para una interpretación. Buenos Aires: Jorge Baudino Editores. Pp. 155-189.

Böckenförde, Ernst Wolfgang. (2000): Estudios sobre el Estado de derecho y la Democracia. Madrid: Trotta.

Boix, Carles y Daniel Posner (2000), "Capital social y democracia", Revista Española de Ciencia Política. N° 2, Madrid. Pp. 159-185

Brito, Morelba. (2003): "Las reformas de segunda generación en América Latina: La reivindicación de la política" en Ciencia de Gobierno. N° 13. Maracaibo. IZEPES. Pp. 11-35.

Caminal Badia, Miquel (1996): Manual de Ciencia Política. Madrid. Tecnos.

Cansino, César. (2009): La muerte de la ciencia política. Buenos Aires. La Nación.

Cansino, César. (2005): "Entre la democracia real y la democracia ideal. Consideraciones críticas" en Metapolítica. N° 39. Vol. 8. Enero – Febrero. México: Cepcom. Pp. 99-108.

Coleman, James (1990), "Social Capital, Foundations of Social Theory. Cambridge, Massachusetts, The Belknap Press of Harvard University Press.

Corbettta, José y Aníbal Pérez-Liñán (2001), "Calidad de la democracia: Un análisis de la

<sup>15</sup> En relación al caso del bajo nivel de calidad de la democracia venezolana y las oscilaciones experimentadas en la última década se explican por las tomas de decisiones, leyes y acciones llevadas a cabo en el gobierno del presidente Hugo Chávez, que en la opinión y criterio de varios estudios y autores ha erosionado considerablemente los fundamentos democráticos del régimen. Véase Informe Human Rights Watch (2008) Rivas Leone 2008; 2011; n2012; Ramos Jiménez 2009; 2011.



trayectoria argentina”, *Instituciones y Desarrollo*, N° 10, Pp. 149-169.

Hagopian, Frances. (2005): “Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile”, en *Política y gobierno*, vol. 12, n° 1. Pp. 41-90

Hall, Peter y Rosemary Taylor (1996): “Political Science and the three New Institutionalisms” en *Political Studies*. N° 44. Pp 936–957.

Hall, Peter. (1994): “Political Science and the Four New Institutionalisms” *American Political Science Association*. New York.

Hay, Colin. (1997): “Estructura y actuación (Agency)” en David MARSH y Gerry STOCKER (EDS). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid, Alianza. Pp. 197–213.

Huntington, Samuel. (1990): *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Buenos Aires: Paidós.

Huntington, Samuel. (1995): *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

Karl, Terry Linn. (1997): *The paradox of plenty: Oil booms and petro-States*. Berkeley: University of California Press

Levine, Daniel y José Enrique Molina. (2007): “La calidad de democracia en América Latina. Una visión comparada” en *América Latina Hoy*. N° 45. Salamanca. Pp. 17-46.

Lin, Nam (2001), “Social Capital. A theory of Social Structure and Action”, Cambridge, UK., Cambridge, University Press.

Linz, Juan. (1975): “Totalitarian and authoritarian regimes” en F.I. Greenstein y N.W.Polsby (comps.), *Handbook of political science*. Reading, Addison-Wesley, Vol.III, 1975.

Mainwaring, Scott y Aníbal Pérez-Liñán (2008), “Regime Legacies and Democratization: Explaining Variance in the Level of Democracy in Latin America, 1978-2004”, *Documento de Trabajo N° 354*, Kellogg Institute for International Studies.

Mainwaring, Scott y Timothy Scully. (2008): “Eight Lessons for Governance” en *Journal of Democracy*. Vol. 19. N° 3. July 2008. Pp. 113-127.

Mainwaring, Scott y Mariano Torcal (2005), “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”, *América Latina Hoy*. N° 41, pp. 141-173.

Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully (1995), “Party Systems in Latin America”, en Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (eds.), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin*

*America*. Stanford, Stanford University Press, pp. 1-34.

Maravall, José María (1995), *Los resultados de la democracia: Un estudio del Sur y el Este de Europa*. Madrid, Alianza Editorial

Mazzuca, Sebastián. (2003), “Calidad democrática: Deber y haber del concepto”, en Osvaldo Lazzeta et al. (eds.), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía: Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Rosario-Santa Fe, Homo Sapiens Ediciones-Pnud.

Mazzuca, Sebastián. (2007), “Reconceptualizing Democratization: Access to Power Versus Exercise of Power”, en Gerardo Munck (ed.), *Regimes and Democracy in Latin America: Theories and Methods*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 39-49.

Medellín Torres, Pedro. (1998): *El Retorno de lo Político*. Bogotá. Cider – Uniandes – Tercer Mundo Editores.

Moreno León, José Ignacio. (2005): “Capital social, gobernabilidad democrática y desarrollo. Los retos de la educación” *Documento Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo* - [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica).

Moreno León, José Ignacio. (2004): *El capital social. Nueva visión del desarrollo*. Caracas: Panapo.

Morlino, Leonardo. (2005): “Calidad de la democracia” en *Metapolítica*. Cepcom. México. N° 39. Pp. 37-53.

Morlino, Leonardo (2007): “Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las transiciones autoritarias” en *Revista de Ciencia Política*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. Vol. 27. Pp. 3-22.

Morlino, Leonardo. (2009): “La calidad de democracia” en *Claves de Razón Práctica*. N° 193. España. Fundación Pablos Iglesias. Pp. 26-35.

Munck, Gerardo. (2004): “La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional”, en *Política y Gobierno*, vol. 11, n° 2. Pp. 315-346.

North, Douglas. (1993) *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. México. Fondo de Cultura Económica.

O’Donnell, Daniel. (1989): *Protección Internacional de los Derechos Humanos*. Lima: Comisión Andina de Juristas y otros.

O’Donnell, Guillermo (2004): “Why the Rule of Law Matters”, *Journal of Democracy*. N° 15 (4). Pp. 32-46.

O’Donnell Guillermo y Schmitter Philippe. (1994): *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*. Barcelona: Paidós.

O'Donnell, Guillermo. (1982): *Modernización y Autoritarismo*. México: Paidós.

Pasquino, Gianfranco. (1997): "Gobernabilidad y calidad de la democracia" en Salvador GINER y Sebastián SARASA (EDS). *Buen gobierno y política social*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

Ramos Jiménez, Alfredo Et Al. (2011): *La revolución bolivariana. El pasado de una ilusión*. Caracas: La Hoja del Norte – CIPCOM.

Ramos Jiménez, Alfredo. (2009): *El experimento bolivariano*. Mérida: Centro de Investigaciones de Política Comparada – Universidad de Los Andes.

Rhodes, R A W (1997): "El institucionalismo" en David Marsh y Gerry Stoker (Eds.) *Teorías y Métodos de la Ciencia Política*. Alianza. Madrid. Pp. 53 – 67.

Rivas Leone, José Antonio. (2000): "La vulnerabilidad de la democracia y el rediseño institucional en Venezuela". *Foro Internacional*. México: El Colegio de México. N° 162 Octubre-Diciembre. Pp. 718-742.

Rivas Leone, José Antonio. (2008): *Los desencuentros de la política venezolana. Nacimiento, consolidación y desinstitucionalización de los partidos políticos 1958 – 2007*. Caracas: Fundación para la cultura urbana – Universidad de Los Andes

Rivas Leone, José Antonio. (2010): *En los bordes de la democracia. La militarización de la política venezolana*. Mérida: CEP – Centro de

Investigaciones de Política Comparada. Mérida.

Rivas Leone, José Antonio. (2011): *Temas de Ciencia Política*. Mérida: Centro de Investigaciones de Política Comparada – Secretaría de la Universidad de Los Andes. Mérida.

Rivas Leone, José Antonio (2012): *La experiencia populista y militarista en la Venezuela contemporánea*. Working Papers. N° 307. Institut de Ciencies Politiques i Socials - Universidad Autònoma de Barcelona. Barcelona.

Roth Dubel, André-Noël. (2002): *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá. Ediciones Aurora.

Schmitter, Philippe. (2005): "Calidad de la democracia. Las virtudes ambiguas de la rendición de cuentas" en *Metapolitica*. N° 39. Vol. 8. Enero – Febrero. México: Cepcom. Pp. 61-73.

Sola, Giorgio. (1998): *Storia della Scienza Política. Teorie, ricerche e paradigmi contemporanei*. Carocci. Roma.

Steinmo Sven, Kathleen Thelen y Longstreh. (EDS). *Structuring politics. Historical institutionalism in comparative perspective*. Cambridge University Press. Cambridge.

Tsebelis, George. (2006): *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. México: Fondo de Cultura Económica

Vargas-Machuca, Ramón. (2006): "La calidad de la democracia", en *Claves de razón práctica*, n° 165. Pp. 34-41.